

DECRETO ALCALDICIO 001269

LITUECHE, 10 DE OCTUBRE DE 2018.-

"Adquisición de computador para, Escuela de Pulín".

DAEM: 0737.-
10/10/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 69 de fecha 28/09/2018, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de computador para la Dirección.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 08/10/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Estrategia: Determinar las necesidades de los recursos materiales, tecnológicos, pedagógicos y administrativos.
- Acción: Determinar necesidades de los recursos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 335.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA

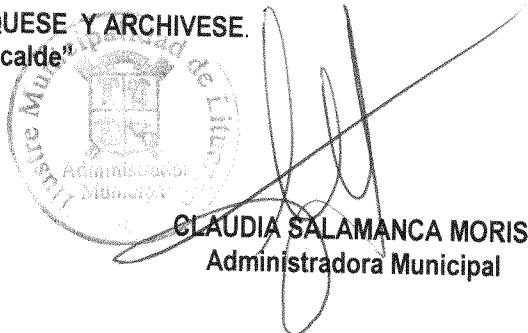
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DELL COMPUTER DE CHILE LTDA.	77.099.980-4	\$ US 1.173,34	Mil ciento setenta y tres dólares con treinta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-483-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

